



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0056845/2013

VISTO:

la nota presentada por la alumna Daniela Marina Domeniconi, DNI 33.388.600, en la que solicita equivalencia de la materia "La Naturaleza de la Moral", cursada y aprobada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada como un Seminario Optativo del Area Práctica en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

el informe favorable emitido por la Comisión Coordinadora del Área Práctica de la carrera de Licenciatura en Filosofía y el visto bueno de Secretaría Técnica de la Escuela de Filosofía;

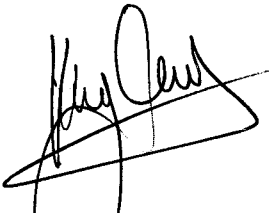
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Daniela Marina Domeniconi, DNI 33.388.600, equivalencia en la materia "La Naturaleza de la Moral" por **1 (uno) Seminario Optativo del Area Práctica** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 DIC 2013

RESOLUCION N°: **1532**
aer


Prof. Virginia Canenza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES